

monedas así de obra como de palabra a contribuir
promptam^{te} para que también se valen de extraerlos
cesos cortijos con suspensión y pérdida de su tra-
vajo, combocellos al pueblo previniéndolos lle-
var moneda para la satisfacción de la Dal. y en-
do las partidas de este efecto sejan rescurmentas
con las eminentes cortas, y dan por satisfechas
las de dha contribución, y no pudiendo ni que
soarse de su padecer careciendo de toda defensa
hacen humilde recurso a la Protección superior de
V. A. para que los rescate con pronta providencia
de semejante hostilidad y que sea por el camino
menor conocido a estos Magnates que p^{ro}am^{te}
sin temor a V. M. ni a la Divina los atropellarán
y obligarán a resamparar sus casas y familias
al que ~~están~~ expuesto en General pero espe-
ran el alivio y en Dios que como les suplican y estos
reynos han menester conservar la vida de V. M. con
toda prosperidad en su grande exaltación. muchos
años.